

**PROTOCOLO - SOLICITUD DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS POR TITULACIÓN DE FP - CFGS  
(exclusivamente on-line)**

- El/la estudiante debe enviar un ÚNICO E-MAIL de solicitud de reconocimiento de créditos por la Titulación de FP - CFGS a [gestiongrado.fprofesorado@uam.es](mailto:gestiongrado.fprofesorado@uam.es) desde su cuenta de correo institucional (@estudiante.uam.es). NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES DESDE OTRA CUENTA QUE NO SEA LA INSTITUCIONAL.

**INSTRUCCIONES:**

- EN EL **ASUNTO** DEBE FIGURAR Obligatoriamente:
  - Tabla de Infantil \_APELLIDO1\_APELLIDO2\_NOMBRE (tiene que figurar la Tabla que solicita y los apellidos y nombre del estudiante).
  - Tabla de CAFyD\_APELLIDO1\_APELLIDO2\_NOMBRE (tiene que figurar la Tabla que solicita y los apellidos y nombre del estudiante). Ver **AVISO(\*)**
- En el correo se debe adjuntar la siguiente **documentación escaneada en formato \*.pdf** (No se admitirán fotos, etc.):
  1. Impreso normalizado de solicitud, relleno en su totalidad, con fecha y firma  
**(Descargar Impreso desde la web: Ver Procedimiento)**  
*IMPORTANTE: Se deben rellenar Códigos y Nombres de todas las asignaturas de la tabla correspondiente que se quieran reconocer.*
  2. **DNI/PASAPORTE en vigor**, por ambas caras.
  3. **Impreso de Matrícula** (se obtiene desde SIGMA en formato .pdf)
  4. **Certificado Académico (Notas)** de la titulación Técnico Superior de FP/CFGS.
  5. **Justificante de la transferencia/ingreso** realizado en el Banco Santander

**Número de cuenta:** IBAN ES62/0049/1811/352310429052

**Concepto:** Solicitud reconocimientos Tabla

**Tasa Ordinaria:** 35€

**Fam. Nsa. General:** 17,5€ (adjuntar Título Fam. Numerosa escaneado por ambas caras)

**Fam. Nsa. Especial:** 0€ (adjuntar Título Fam. Numerosa escaneado por ambas caras)

Según el **Decreto 43/2022**, de 29 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el estudio de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos y de convalidación de estudios realizados en centros españoles llevará asignado una tasa de **35 €** (tanto si se piden todas las asignaturas de la Tabla o parte de ellas) y una vez obtenida la convalidación/reconocimiento de asignaturas se abonará el 25% de los precios públicos correspondientes a los créditos reconocidos.

**AVISO (\*):** Las Tablas vigentes UAM-CAM para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, están aprobadas exclusivamente para Titulados en:

**TAFAD-Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas** (RD 1262/1997, de 24 julio, BOE 11/09/97).

**TSEAS - Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva** (RD 653/2017, 23 junio y Orden EFP/301/2019, 11 marzo)

No hay Tabla aprobada para el Grado en CAFyD y la Titulación de origen:

**TSAF - Técnico Superior en Acondicionamiento Físico** (RD 651/2017, 23 junio y Orden EFP/923/2019, 4 sept.)